

Capital Semilla

10% del valor del presupuesto presentado



Culminado el proceso de capacitación y presentación del proyecto ante el comité de emprendimiento, se otorgará un incentivo no reembolsable; con el objetivo de motivar al emprendedor para la creación e innovación de su idea de negocio.

Crédito de Fomento Empresarial

Tasa de interés 11,85% E.A.

CUPO: Hasta 40 SMLMV

PLAZO: Hasta 48 cuotas mensuales

Ingresos mensuales

Ingresos mensuales (cónyuge)

Capacidad de pago

Demostrar el 20% de recursos propios

Beneficios:

- ✓ Se otorgara un plazo muerto para el inicio de los pagos hasta los 6 meses contados a partir del desembolso.
- ✓ Transcurrido un año de amortización del crédito, condona 50% del pago de intereses corrientes de cada cuota.
- ✓ Transcurridos 18 meses, se condonará el 25% del saldo del capital a la fecha.
- ✓ Transcurridos 30 meses, se condonará el 25% del saldo del capital a la fecha.

Plan de Capacitación

TEMAS DE CAPACITACIÓN	CONTENIDO	FECHAS
CHARLA DE BIENVENIDA	Presentación de la VIII Convocatoria de Emprendimiento	11 de abril 2025
IDEACION	¿Que es una idea de negocio?	25 de abril 2025 - 02 de mayo 2025
	¿Es innovadora?	
	¿Es rentable?	
	¿Soluciona un problema?	
	¿Crees en ella?	
	¿Mi idea de negocio es buena?	
	¿Resuelve una necesidad puntual?	
	se dirija a un grupo de personas en específico?	
	¿Presenta algún diferencial?	
	Mapa de empatía	
EL MERCADO	Descripción del problema/necesidad	09 y 16 de mayo 2025
	Análisis del sector	
	Segmentación	
	Análisis de la competencia	
	Estrategias del mercado	
FACTORES TECNICOS DEL PROYECTO	Cuál es mi producto	23 y 30 de mayo 2025
	Como lo elaboro	
	Qué y cuantos insumos requiero en su elaboración.	
	Que equipos y maquinaria se requiere	
	Que otros equipos requiere el negocio para su funcionamiento	
	Que área física requiero y cuál sería su potencial ubicación	
	Que mano de obra se requiere	
	Cuál es la capacidad de mi idea de negocio	
COMPONENTE FINANCIERO	Cuánto vale elaborar mi producto	06 y 13 de junio 2025
	Como asignare el precio	
	Cuál es la proyección de ventas	
	En que gastos debo incurrir	
	Cuanto debo invertir	
	Que es el estado de situación financiera, de resultados y flujo de caja proyectado.	
	Indicadores de viabilidad del negocio	
	Riesgos y como gestionarlos	
ARL	Charla informativa por parte de la ARL SURA	20 de junio 2025
PITCH	Elementos del plan de negocio y como se presenta los elementos más relevantes (elevator pitch)	27 de junio y 04 de julio 2025
SUSTENTACION	Evaluación de los proyectos por parte del profesional Andrés en forma presencial en un solo día	11 y 18 de julio 2025
PRESENTACION FINAL (PICH)	Presentación proyectos ante el Comité de Emprendimiento	25 de julio 2025

Crédito de Fortalecimiento Empresarial

Tasa de interés 11,85% E.A.

CUPO: Hasta 40 SMLMV

PLAZO: Hasta 48 cuotas mensuales

- Presentar plan de crecimiento y desarrollo de la empresa

-Presentar EF

-Capacidad de pago

- Mantener los mismos codeudores del crédito de Fomento Empresarial

Beneficios:

- ✓ Transcurrido un año, se evalúa el emprendimiento y si los resultados son positivos, se condonará hasta el 50% del valor de los intereses corrientes de cada cuota.
- ✓ Transcurrido un año de amortización del crédito, condona 25% del saldo de capital.
- ✓ Transcurridos 24 meses de amortización del crédito, se condonará el 25% del saldo del capital a la fecha.





POLÍTICA

El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, o también denominado FODES, es un fondo de recursos agotables que fue establecido por el artículo 3 de la Ley 1391 de 2010 que adicionó el numeral 3 de artículo 19 del Decreto 1481 de 1989, en donde impone que de los excedentes del ejercicio económico que se produzcan de los Fondos de Empleados deben destinar un 10% para la creación de dicho fondo.



¿Quiénes podrán beneficiarse del plan de desarrollo empresarial?

Los asociados hábiles que demuestren su participación directa en el proyecto o que avalen a sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad.

¡Todo esto con el fin de lograr que tu proyecto sea realidad!

Sanciones:

- ✓ En caso de detectarse alteración en la documentación, fraude y/o mala utilización de los recursos, el asociado será sancionado con la devolución total de los valores otorgados.
- ✓ Los asociados inscritos en el Plan de Formación del FODES que no justifiquen su inasistencia tendrán que cancelar el valor correspondiente a los gastos que el evento genere, según lo contemplado en el estatuto vigente.
- ✓ En caso que el asociado no presente los estados financieros del proyecto en marcha, se suspenderán las condonaciones de los intereses hasta que sean radicados al comité de emprendimiento.
- ✓ Los asociados inscritos en las capacitaciones deberán entregar al final del curso, el plan de trabajo solicitado por los tutores. En caso de no ser entregado el asociado será sancionado económicamente, el valor lo impondrá el comité según costos de las capacitaciones.

COMITÉ DE EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO

VIII CONVOCATORIA

Objetivos:

- Apoyar a los emprendedores
- Brindar Capacitaciones
- Fomentar ideas de negocio
- Fortalecer el desarrollo del proyecto
- Incentivar la creación de empresa
- Mejorar la calidad de vida de los asociados y su grupo familiar

Etapas del programa:



Acompañamiento y seguimiento

PITCH. Presentación verbal idea de negocio



**Viabilidad y Evaluación.
Aprobación
comité de emprendimiento**